



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 007/2021-CCI

SALTA, 02 de febrero de 2021

Expte. 16.282/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2121/0, presentadas por su Directora, la Dra. Ávila, Graciela Noemí.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 44 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.000 (pesos, siete mil); y a fs. 50 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$6.995,96 (pesos, seis mil novecientos noventa y cinco con 96/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$4,04 (pesos, cuatro con 04/100), por la omisión de la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 36, por un excedente de \$4,55 (pesos, cuatro con 55/100).

Que tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Ávila a fs. 49, mediante la cual solicita se acepte el excedente de \$4,55 (pesos, cuatro con 55/100) por tratarse de una omisión involuntaria en referencia a la compulsión de precios, esta Comisión considera hacer lugar a la solicitud presentada y aceptar el excedente de \$4,55 (pesos, cuatro con 55/100) en los gastos presentados a fs. 36.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

RESOLUCIÓN N° 007/2021-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 114/20 de fecha 30 de octubre de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2121/0, presentada por su Directora, la Dra. Ávila, Graciela Noemí, DNI N° 16.658.961, por el monto de \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2121/0, presentada por su Directora, la Dra. Ávila, por el monto \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUITEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa